



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PADILLA DE ABAJO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad al cumplimiento de la obligación de los representantes locales del Ayuntamiento de Padilla de Abajo, de formular declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como de sus bienes patrimoniales, realizadas con ocasión de la finalización del mandato 2019-2023, e inicio del 2023-2027.

– Concejales salientes y entrantes que han presentado las declaraciones:

<i>Concejal</i>	<i>Fecha de presentación</i>
D. Jesús Ignacio Grajal Martín	17/06/2023
D. Francisco Javier Padilla Castañeda	14/06/2023
D. Rufino García Fernández	14/06/2023

En Padilla de Abajo, a 19 de julio de 2023.

La secretaria-interventora,  
Alicia Martínez Zaldo